

demanden los miembros del Tribunal y expedirá el reglamento respectivo para su mejor funcionamiento.

Artículo 180.—El Presidente del Tribunal será elegido por mayoría absoluta de sus miembros.

Artículo 190.—El Tribunal comenzará sus funciones desde los treinta días de promulgada la presente ley.

Dada, etc.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión, a 7 de noviembre de 1922.

(Firmado) **José A. Encinas—V. Noriega del Aguila—C. Abad.**

El señor PRESIDENTE.—En debate el proyecto originario.

El señor FRISANCHO.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Siendo la hora un tanto avanzada, el señor diputado quedará con la palabra para el próximo día. Se levanta la sesión.

Eran las 8 h. 15 m. p. m.

Por la Redacción,

L. E. Gadea.

— : 0 : —

SESION DEL DIA SABADO 10 DE FEBRERO DE 1923

Presidida por el Sr. Dr. D. Jesus M. Galaz

SUMARIO.—Los señores Núñez Chávez y Perochena, formulan, por escrito, un pedido a fin de que el Ministro de Fomento, contrate los servicios de dos viniicultores para los valles de Majes y Víctor.—Los señores Basadre y MacLean, solicitan la promulgación de dos leyes de carácter local.—El señor Sayán Palacios, a nombre de la Comisión de Hacienda, retira el artículo 20., del proyecto sobre impuesto a la internalización de ganado.—Por no haber quórum para pasar a segunda hora, se levanta la sesión a las 6 h. 20' p. m.

PRIMERA HORA

Abierta a las 5 h. 45' p. m. con asistencia de los señores: Mariátegui, Manchego Muñoz, Urbina, Pró y Miriátegui, Alonso, Alva, Alvarez, Añafios, Arangoitia, Basadre, Delgado Vivanco, Encinas, Espinoza, Gamboa Rivas, García, Iglesias, Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Mac Lean, Málaga Santolalla, Mármol, Martínez, Maúrtua, Noel, Nosiglia, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Patiño Samudio, Peñalaza, Perochena, Salcedo, Sayán Falacios, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel) y Urquiza, y actuando como Secretarios los señores Frisancho y Leguía, fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Faltaron a la lista, los siguientes señores: Arévalo (don Santiago), Arévalo (don Víctor), Baca, Barúa Ganoza, Barrós, Cabrería, Calle, Casas, Caso,

Castro, Cobián, Corbacho, Chávez, Chica Eguiguren, Devéscovi, Gildemeister, González Zúñiga, Guevara, Gutiérrez, Iriocayen, Lanatta, Leigh, Lizares Quiñones, Luna (don Ezequiel), Mac-Cord, Macedo Pastor, Martinelli, Morán, Nadal, Osores, Palma, Pallete, Pancorbo, Pardo, Patiño, Pérez Figuerola, Porturas, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Raygada, Reinoso, Rodríguez Larraín, Rubio (don Arturo), Ruiz Bravo, Sousa, Tello, Torres Balcázar, Ugazte, Vega, Vidalón, Villacorta y Viltnavea.

Con licencia, faltaron los señores: Ctero, Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal y Serrano; y con aviso, los señores Abad, Pérez Velásquez y Yáñez León.

Por encontrarse enfermos, dejaron de concurrir los señores: Barrios, Cisneros, Jiménez, Larrauri, Olivares y Rodríguez.

El señor RELATOR dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Dos del señor Ministro de Hacienda, dando respuesta a los siguientes pedidos:

Del señor Maúrtua, referente a la exclusión del departamento de Huánuco de la disposición de 25 de octubre de 1922 que estanca la venta del azúcar en la región del centro; y

Del señor Noriega del Aguila, para que se consigne en el proyecto de Presupuesto General el del Registro de la Propiedad Inmueble en partidas detalladas.

Con conocimiento de los aludidos señores representantes, respectivamente, se mandaron al Archivo.

TELEGRAMA

De las autoridades de la villa de Marara, agradeciendo, en nombre de la población, la dación de la ley que eleva a aquella a la categoría de ciudad.

Con conocimiento de la Cámara, se mandó archivar.

DICTAMENES

De las comisiones de Instrucción y Principal de Hacienda, en el proyecto que adjudica al Colegio Nacional de El Incha los bienes del convento supresio de Santo Domingo.

De la Principal de Legislación, en el proyecto sobre alternabilidad de los secretarios de las salas de las cortes en lo civil con los de la criminal.

De las Auxiliares de Hacienda y de Agricultura, en el proyecto que deroga la resolución regional número 27.

De las de Ferrocarriles y Principal de Hacienda, en el proyecto que establece un impuesto al algodón de Piura

para la construcción de un ferrocarril de esa ciudad a La Maruella.

Quedaron en Mesa:

De la Principal de Hacienda, en el proyecto que grava a los terrenos eriazos de Chancay con un impuesto o canon anual en favor de las beneficencias de esa provincia.

Pasó a la orden del día.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE.—Se va a dar cuenta de un pedido por escrito.

El señor RELATOR leyó.

Señor:

La elaboración de vino en los valles de Vitor y Majes, del departamento de Arequipa, es primitiva y ocasiona una pauperización en el desarrollo económico de esos valles que, dada la calidad de sus tierras y los viñedos que se cultivan, podrían ser centros vinícolas de primer orden. Este atraso es ocasionado por la falta de un técnico que no solo propague y difunda los medios de conseguir la buena elaboración de los vinos conforme a los métodos modernos de cultivo, cure las plantas o las preserve de las plagas que la hacen improductiva, y, en fin, dé a los hacendados lecciones prácticas que mejoren su producción y perfeccionen su artículo.

Creemos, pues, indispensable se envíe a esos valles por el Gobierno un vinicultor a cada uno de ellos; y a ese fin solicitamos que se dirija un oficio al señor Ministro de Fomento para que contrate, tan pronto como sea posible, dos vinicultores franceses por dos años, que enseñen y propaguen en los valles antes indicados, los métodos modernos de la vinificación.

Lima, febrero 7 de 1923.

(Firmado).—J. A. Núñez Chávez.—V. A. Perochena.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden el pedido formulado por los señores Perochena y Núñez Chávez, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. Acordado el pedido.

El señor BASADRE.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Diputado por Moquegua puede hacer uso de la palabra.

El señor BASADRE.—Señor Presidente: No habiendo sido promulgada por el Poder Ejecutivo la ley que exoneraba por un año los alcoholes que se producen en el valle de Moquegua, suplico a la Mesa, se sirva promulgarla.

El señor PRESIDENTE.—Se atenderá el pedido de su señoría, en la primera oportunidad.

El señor MAC LEAN.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Diputado por Tacna puede hacer uso de la palabra.

El señor MAC LEAN.—Señor Presidente: No estando promulgada la ley que grava los alcoholes, solicito que se pase un oficio al Senado, sin esperar la aprobación del acta, para que el Presidente de la Colegisladora la promulgue oportunamente.

El señor PRESIDENTE.—Se pasará el oficio a la Colegisladora.

Se va a consultar la segunda parte. —Los señores que acuerden que se pase el oficio sin esperar la aprobación del acta, lo manifestarán. (Votación). Los señores que estén en contra. Acordado el pedido.

El señor SAYAN PALACIOS.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Diputado por Chancay tiene la palabra.

El señor SAYAN PALACIOS.—Señor: Los miembros de la Comisión de Hacienda, hemos meditado sobre el artículo segundo del proyecto de impuesto a ganado que quedó resuelto por la Cámara en la sesión anterior para que fuera en consulta al Poder Ejecutivo, a mérito de un pedido de reconsideración que presentaron algunos señores diputados. Ese artículo versaba únicamente sobre el establecimiento de un impuesto al beneficio del ganado en la ciudad de Lima y del Callao, y la Comisión ha constatado que un impuesto idéntico, pero de tasa más elevada, fue propuesto por el mismo Poder Ejecutivo para constituir uno de los renglones de rentas que se contemplan en el proyecto de ley de constitución de la Universidad.

De manera que la situación para el Poder Legislativo es bien clara: o sostiene el primer impuesto en favor de la Universidad o declina de este acuerdo, cambia su opinión y sostiene el impuesto en favor del ganado mismo; porque es imposible, desde cualquier otro punto de vista la subsistencia de los dos impuestos. Otras consideraciones influyen también en el ánimo de la Comisión de Hacienda y determinan que ella solicite, por mi órgano, de la Cámara, en estos momentos, un acuerdo mediante el cual quede sin efecto el artículo segundo y expedito el proyecto para enviarlo al Poder Ejecutivo. Por tal motivo yo solicito a la Mesa, someta a la deliberación de la Cámara, este punto: la Comisión retira el artículo segundo del proyecto, habiendo sido ella quien insinuara la idea de que se oyera el dictamen del Poder Ejecutivo.

El señor PRESIDENTE.—La Mesa toma en consideración las declaraciones

formuladas por el Diputado por Chan-

cay en nombre de la Comisión de Ha-

cienda y se dispone a someterlas a la

tramitación correspondiente en la se-

gunda hora, porque como saben muy

bien los señores diputados, el articulo

ya ha sido aprobado, mereciendo el vo-

to de la Cámara. En la orden del día

se halla pendiente al respecto un pedi-

dido de reconsideración de la materia.

Lo primero que tendría, pues, que na-

cer la Cámara, es aceptar la reconser-

deración y entonces darle curso al re-

tiro del artículo. Con lo que quedaría el

proyecto terminado.

El señor SAYAN PALACIOS. — Co-

mo el retiro del artículo, en concepto

mío, envuelve la insubstancia y la in-

necesidad del pedido de reconsidera-

ción, yo creo que no habría inconve-

niente para que sobre tablas pueda la

Cámara resolver el punto. Porque, efec-

tivamente, retirado el punto, ya no

tiene finalidad presentar el pedido de

reconsideración.

El señor PRESIDENTE.—La Mesa

confía en que su señoría habrá de con-

venir en que el pensamiento insinuado

por ella no implica disentimiento res-

pecto del plausible propósito que ins-

pira al señor Diputado, sino que ob-

edece a la consideración de que apro-

bado un artículo, de un proyecto, ya

ese artículo no pertenece a la Comisión

que lo propuso, sino a la Cámara: es la

Cámara la que tiene que reconsiderar

la votación pendiente y es solo entonces,

al tomarse de nuevo en cuenta el

artículo mismo, cuando podrá tramita-

rse el retiro de él.

El señor ALVA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor

Diputado por Contumazá puede hacer

uso de la palabra.

El señor ALVA.—Recibo, señor, cons-

tentes telegramas de la provincia que

represento, por los que se me comunica

que los preceptores de ella se en-

cuentran impagos de sus haberes, desde

setiembre del año pasado. Como el em-

préstito que se celebró, últimamente,

es para cancelar los haberes de los em-

pleados, yo suplico a la Presidencia

que, con venia de la Cámara, se sirva

oficiar al señor Ministro de Justicia, a

fin de que se sirva remediar la situación

de aquellos empleados.

El señor PRESIDENTE.—Los señores

que acuerden que se oficie al Mi-

nisterio de Instrucción, recomendándole

que vea la manera de proveer al pa-

ge de los preceptores de la provincia

que representa el señor Alva se servi-

rán manifestarlo. (Votación). Los se-

ñores que estén en contra. Acordad el

pedido.

Se va a pasar lista para la segunda

hora.

El señor RELATOR pasó lista.

(Pausa).

El señor PRESIDENTE.—No habien-

de quórum todavía, se pasará segunda

lista.

El señor PRESIDENTE.—Se va a pa-

sar lista.

El señor RELATOR pasó lista.

El señor PRESIDENTE.—Sólo han

respondido a la segunda lista, 41 seño-

res diputados, que es el mismo núme-

ro de los que han contestado a la pri-

mera; y como la Mesa, tiene en cuen-

ta, además, el aviso que han dado de

su inasistencia a la sesión de hoy, un

apreciable número de señores repre-

sentantes, considera improcedente es-

perar que se reuna el quórum. En esta

virtud, se levanta la sesión.

Eran las 6 h. 20' p. m.

Por la Redacción,

V. Modesto Villavicencio.

— : o : —

SESION DEL DIA JUEVES 15 DE FE- BRERO DE 1923

Presidida por el señor Jesús M. Salazar

SUMARIO.—ORDEN DEL DIA.—

Queda retirado el artículo 2º. del pro-

yecto que grava la importación de ga-

nado. Se acuerda pasar este proyecto

al Senado sin esperar la aprobación del

acta.—Comienza el debate del proyec-

to que declara revisables los títulos o

contratos sobre bienes de comunidades

de indígenas, adquiridos o celebrados

desde la dación de la resolución legis-

lativa de 30 de octubre de 1893.—El

señor Sayán Palacios propone que el

asunto pase a estudio del Patronato

Pro-Indígena. El señor Luna (don Luis

F.), propone el apiazzamiento hasta que

informen el Poder Ejecutivo y la Corte

Suprema de Justicia de la República.

PRIMERA HORA

Abierta la sesión a las 5 h. 40' p.

m. con asistencia de los señores Mariá-

tegui, Manchego Muñoz, Leguía, Pró y

Mariátegui, Abad, Añaños, Arangoitia,

Arévalo (don Santiago), Baca, Barrios,

Basadre, Cabrera, Calle, Casas, Cisne-

ros, Encinas, Espinosa, Gamboa Rivas,

García, Gildeméster, Gutiérrez, Iglesias,

Lanatta, Larrauri, Luna Iglesias,

Mac-Lean, Mármol, Martínez, Maúrtua,

Noel, Noriega del Aguilera, Patiño, Pati-

ño Samudio, Peñaloza, Pérez Velásquez,

Perochena, Raygada, Rodríguez, Salce

do, Sayán Palacios, Solar (don Juan

Miguel), Solar (don Manuel), Vega y

Villacorta, y actuando como Secreta-

rios los señores Urbina y Frisancho,

fué leída y aprobada el acta de la an-

terior.